

27113

19 AGO 2009

Superintendencia  
**ESCANEAR**

Superintendencia de  
Compañías  
18 AGO. 2009  
*Fabi 13h45'*  
Registro de Sociedades

Quito, 24 de julio de 2009

Señor  
Pedro Solines Chacón  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

Superintendencia de  
Compañías  
18 AGO. 2009  
**CAU**

*\$1.00% acciones.  
Quito.*

Señor Intendente:

Por medio de la presente y para los fines legales pertinentes, ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía CONSTRUCTORA URQUIOLA S.A. con No. de RUC 1792012260001, expediente No. 154444, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Nombre del cedente:</b>	<b>Jaime Ramiro Aguilar Merchán</b>
Nacionalidad del cedente:	ecuatoriano
ID No.	170241458-0
Estado civil:	casado
Nombre del cesionario:	María de Lourdes Arellano Villacís de García
Nacionalidad del Cesionario:	ecuatoriana
CC No.	170457964-6
Estado civil:	casada con capitulaciones
Número de acciones:	200
Numeración de las acciones:	001-200
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1.00 cada una.
Nombre del cesionario:	Susana Albán Rodríguez
Nacionalidad del Cesionario:	ecuatoriana
CC No.	170265480-5
Estado civil:	Viuda
Número de acciones:	200
Numeración de las acciones:	201-400
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1.00 cada una.
Nombre del cesionario:	Khalil Majzoub Ghazzaoui
Nacionalidad del Cesionario:	venezolana
No. de pasaporte	C1382994
Estado Civil:	soltero
Número de acciones:	120
Numeración de las acciones:	401-520
Valor Nominal de las acciones:	US\$ 1.00 cada una.

*transferencia registrada*

19.08.09.ES

*adjunto se tiene de  
dividendos correspondientes.*

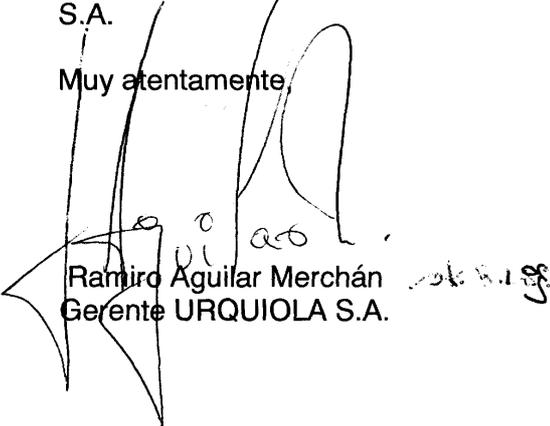
**Nombre del cedente:** Rosa Lascano Songor  
**Nacionalidad del cedente:** ecuatoriano  
**ID No.** 170545235-5  
**Estado civil:** soltera

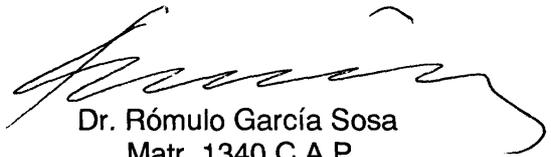
**Nombre del cesionario:** Khalil Majzoub Ghazzaoui  
**Nacionalidad del Cesionario:** venezolana  
**No. de pasaporte** C1382994  
**Estado civil:** soltero  
**Número de acciones:** 80  
**Numeración de las acciones:** 721-800  
**Valor Nominal de las acciones:** US\$ 1.00 cada una.

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades y reservas no distribuidas.

Agradecemos a usted que de conformidad con la ley, se registre el nombre de los nuevos accionistas de la compañía CONSTRUCTORA URQUIOLA S.A.

Muy atentamente,

  
Ramiro Aguilar Merchán  
Gerente URQUIOLA S.A.

  
Dr. Rómulo García Sosa  
Matr. 1340 C.A.P.

SEÑOR NOTARIO.

Nosotros cónyuges señores JAIME RAMIRO AGUILAR MERCHAN Y CARMEN AMERICA BURBANO VACA, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito, con los debidos respetos comparecemos ante usted con la siguiente petición.

De conformidad con la partida de matrimonio que agregamos, demostramos que somos legalmente casados, habiéndonos sujeto por ley al régimen de sociedad conyugal.

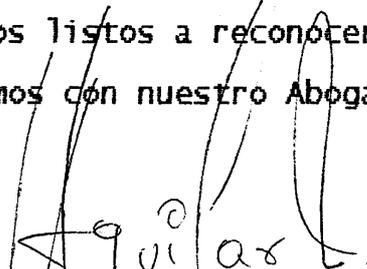
Es nuestro deseo el disolver por mutuo consentimiento la sociedad de bienes existente.

Con los antecedentes indicados y con fundamento en lo que disponen los artículos Ochocientos Diez y Seis y siguientes del Código de Procedimiento Civil y el Artículo siete de las Reformas a la Ley Notarial publicadas en el Suplemento del Registro Oficial número Setenta y Cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, numeral trece del artículo diez y ocho reformado de dicha ley, recurrimos ante usted y le solicitamos que, en Acta Notarial se sirva dejar constancia de nuestra resolución de disolver la sociedad de bienes que tenemos conformada.

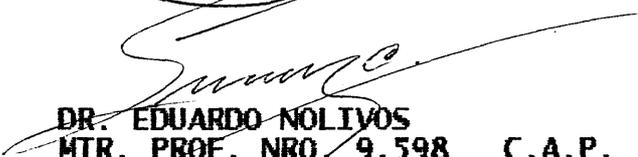
Se servirá convocarnos a una audiencia de conciliación en la que ratificaremos nuestra decisión.

Estamos listos a reconocer firma y rúbrica.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

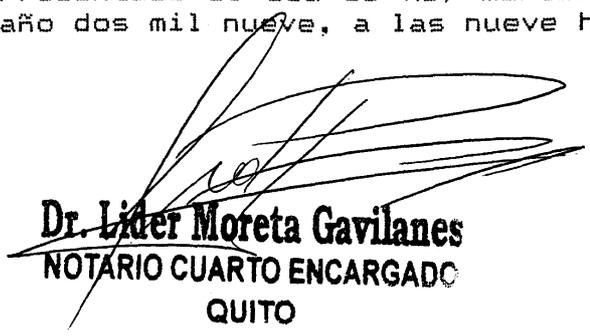
  
SR. JAIME RAMIRO AGUILAR MERCHAN C.C.

  
SRA. CARMEN AMERICA BURBANO VACA C.C.

  
DR. EDUARDO NOLIVOS  
MTR. PROF. NRO. 9.598 C.A.P.

Dr. Eduardo Nolivos Duque  
ABOGADO  
Mat. 9598 C.A.P.

Presentado el día de hoy martes veinte y uno de julio del año dos mil nueve, a las nueve horas.- Certifico.-

  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
**NOTARIO CUARTO ENCARGADO**  
**QUITO**

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS PREVIA A LA DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES: JAIME RAMIRO AGUILAR MERCHAN Y CARMEN AMERICA BURBANO VACA.-

Di 3 copias

B.M.C.N.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinte y uno de julio del año dos mil nueve, a las nueve horas quince minutos, ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DF guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen los cónyuges señores JAIME RAMIRO AGUILAR MERCHAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos cuatro uno cuatro cinco ocho guión cero, y CARMEN AMERICA BURBANO VACA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero dos cuatro seis uno cinco guión cinco, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado

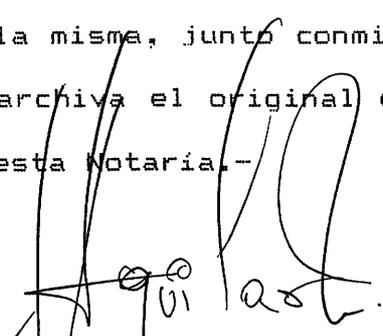


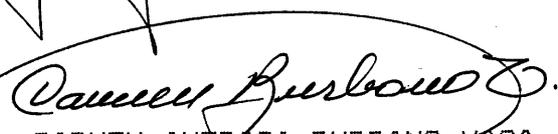
NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito.- Los comparecientes han presentado una solicitud de disolución de la sociedad conyugal, pidiendo que se proceda a reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en la petición.- Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma e instruidos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, con juramento, declaran que las firmas y rúbricas que constan al pie de la solicitud de disolución de la sociedad conyugal que antecede en las que se lee: "J Aguilar M" y "Carmen Burbano V", respectivamente, son las suyas propias y las que usan en todos los actos de sus vidas.- A esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los comparecientes.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del artículo diez y ocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgado en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, convoco a audiencia de conciliación a los comparecientes para el día miércoles cinco de agosto del año dos mil nueve, a las diecisiete horas, a fin de proceder a levantar el acta notarial en la que, de así decidirlo, ratifiquen su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes con la que quedan notificados, se ratifican en ella y firman al pie

de la misma, junto conmigo el notario, de lo cual DOY FE.-  
Se archiva el original de esta disolución en el Protocolo  
de esta Notaría.-

  
SR. JAIME RAMIRO AGUILAR MERCHAN C.C. 170241458.0 

  
SRA. CARMEN AMERICA BURBANO VACA C.C. 100001615-5 

  
EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA No. 100024615-5

BURBANO VACA CARMEN AMERICA  
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI  
22 JUNIO 1949

001-0069 00187 F  
IMBABURA/ANTONIO ANTE  
ATUNTAQUI 1949

*Carmen Burbano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

CASADO JAIME RAMIRO AGUILAR  
SUPERIOR EMPLEADO

BURBANO VACA  
AMERICA VACA  
QUITO 16/09/2007

16/09/2019

REN 2607802



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA No. 170241458-0

AGUILAR MERCHAN JAIME RAMIRO  
AZUAY/CUENCA/SABERARID  
21 SEPTIEMBRE 1947

002-2 0177 02028 M  
AZUAY/CUENCA  
SABERARID 1947

*Aguiar*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V133311222

CASADO CARMEN AMERICA BURBANO VACA  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

AGUILAR  
HECTOR MERCHAN  
LUCRECIA MERCHAN  
QUITO 24/04/2009

24/04/2021

REN 1265216

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2009

119-0028 1000246155  
NUMERO CEDULA  
BURBANO VACA CARMEN AMERICA

QUITO  
CANTON  
ZONA

COMISARIO  
SANTA TERESA  
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES DEL AÑO 2009

185-0002 1702414580  
NUMERO CEDULA  
AGUILAR MERCHAN JAIME RAMIRO

QUITO  
CANTON  
ZONA

COMISARIO  
SANTA TERESA  
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.

21-07-2009



COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CONCEPCION DE MATRIMONIO** 2 37 437

QUITO provincia de PICHINCHA VEINTE Y SEIS de  
ENERO de mil novecientos SETENTA Y SIETE. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-  
tiende la presente acta del matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** JORGE RAMIRO AGUILAR MERCHAN nacido en  
QUENCA TACUAY el 21 de SEPTIEMBRE de 1947, de nacionalidad ECUATORIANA, de  
profesión ESTORIANTE, con Cédula Nº 17-0241453-0 domiciliado en QUITO, de  
estado anterior SOLTERO; hijo de HÉCTOR AGUILAR y de  
LUCRECIA MERCHAN

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**  
CARMEN MERCEDES BURBANO VAGA nacida en TAMBORA-IMBARACA, el 22 de  
JUNIO de 1949, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ENFERMERA PRIMARIA con  
Cédula Nº 13-0024615-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;  
hija de GAYINDO BURBANO y de AMÉRICA VAGA

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** QUITO **FECHA:** 26 DE ENERO 1977

En este matrimonio legitimar a su hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*

**RAZON:** Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario  
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA  
y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL  
DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de  
su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a. *[Signature]*  
20-07-2009

Es Fiel Copia del Original que se  
Archiva en la Dirección Provincial  
y que se Confiere de acuerdo al  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil

ANO:  DR.  DF.  MX.  
TOMO:  PAG.  ACT.

*[Signature]*  
**CERTIFICO**  
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

ACTA DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA  
SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CONYUGES SEÑORES: JAIME RAMIRO  
AGUILAR MERCHAN Y CARMEN AMERICA BURBANO VACA.

CUANTIA: INDETERMINADA

B.M.C.N.

Di 3 Cp.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy  
día miércoles cinco de agosto del año dos mil nueve, a las  
diecisiete horas, ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES,  
NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, por  
disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante  
acción de personal número cuatrocientos treinta y siete  
guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año  
dos mil ocho, comparecen: el señor JAIME RAMIRO AGUILAR  
MERCHAN, portador de la cédula de ciudadanía número uno  
siete cero dos cuatro uno cuatro cinco ocho guión cero, y  
CARMEN AMERICA BURBANO VACA, portadora de la cédula de  
ciudadanía número uno cero cero cero dos cuatro seis uno  
cinco guión cinco, quienes son de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad,  
domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios

derechos, a fin de llevar a efecto la audiencia de conciliación prevista en el numeral trece del artículo diez y ocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año.- Al efecto, los comparecientes, en forma libre y voluntaria, en las calidades en que comparecen de consuno y de viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal que tienen formada entre sí los comparecientes.- En vista de lo cual, yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTON, en virtud de la disposición legal arriba señalada, DOY FE de la presente acta notarial que declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges señores JAIME RAMIRO AGUILAR MERCHAN y CARMEN AMERICA BURBANO VACA, la sociedad conyugal que se contrajo en virtud del matrimonio celebrado entre las partes en esta ciudad de Quito, el veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y siete, que consta en el Tomo Dos, Página treinta y siete, Acta cuatrocientos treinta y siete, de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jefatura Provincial de Pichincha.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella, y firman al pie de la misma, junto conmigo, de lo cual doy fe, quedando autorizados para que las copias de la misma que queda protocolizada en esta Notaría pueda ser subinscrita en el



NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

Registro Civil correspondiente.-

*[Handwritten signature: Aguilas L.]*

SR. JAIME RAMIRO AGUILAR MERCHAN

C.C. 170241458-0



*[Handwritten signature: Carmen America Burbano Vaca]*

SRA. CARMEN AMERICA BURBANO VACA

C.C. 100524615-5



*[Handwritten signature]*  
EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA N° 100024615-5

BURBANO VACA CARMEN AMERICA  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATLANTAQUI  
 22 JUNIO 1949

001- 0043 00187 F  
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE  
 ATLANTAQUI 1949

*Carmen Burbano*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V222E

CASADO JAIME RAMIRO ABDILAR  
 SUPERIOR EMPLEADO

BURBANO VACA  
 CARMEN AMERICA  
 QUITO 16/09/2007

16/09/2015

REN 2607802




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA N° 170241458-0

AGUILAR MERCHAN JAIME RAMIRO  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 21 SEPTIEMBRE 1947

002-2 0177 02028 M  
 AZUAY CUENCA  
 SAGRARIO 1947

*Aguiar*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333I122E

CASADO CARMEN AMERICA BURBANO VACA  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

AGUILAR MERCHAN  
 LUCRECIA MERCHAN  
 QUITO 24/04/2009

24/04/2021

REN 1265216



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICACION DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2009

119-0026 NÚMERO  
 BURBANO VACA CARMEN AMERICA

1000246155 CÉDULA

QUITO  
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICACION DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2009

185-0002 NÚMERO  
 AGUILAR MERCHAN JAIME RAMIRO

1702414580 CÉDULA

QUITO  
 QUITO



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario  
 Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICA  
 y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL  
 DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de  
 su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a.

05 AGO 2009

*[Handwritten signature]*

HAS.



NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

..... TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgo ante mí, hoy miércoles cinco de agosto del año dos mil nueve, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS CONYUGES SEÑORES JAIME RAMIRO AGUILAR MERCHAN Y CARMEN AMERICA BURBANO VACA, en favor del señor STALIN ANTONIO JACOME PANAMA, debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Lider Moreta Gavilane  
Quito - Ecuador

  
**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO  
QUITO

